

# AVISO

Hoy, a los 18 días del mes de noviembre del año 2020, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en el artículo 69, para efectos de notificar al señor Jesús Marino Valencia Panameño, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.479.560, capitán de la motonave Sin Nombre, sin matrícula, el auto de fecha 04 de noviembre de 2020, por medio del cual se declara cerrada la etapa probatoria y se ordena correr traslado a la partes por el término de diez (10) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, dentro de la investigación administrativa No. 11022020025, que se adelanta en contra capitán de la motonave Sin Nombre, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 04 de noviembre de 2020 que ordena correr traslado a la partes por el término de diez (10) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, suscrito por el señor Capitán de Navío, Andrés Alberto Aponte Noguera, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 18 del mes de Nov del año 2020



**TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO**  
Secretaría Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO**  
Secretaría Sustanciadora CP-01